



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por el Dr. JUAN DIEGO LÓPEZ RENDÓN, apoderado de la de la PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA "PRECOOSERCAR", dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, seguido en contra del Sr. BRANDO LUIS FRAGOZO DIAZ, en consecuencia, se ordena la entrega de los dineros que obren en el expediente y que se consignen al Dr. EDISON ANDRES LÓPEZ RENDON, C.C. # 71.557.181, en su calidad de Representante Legal Suplente PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA "PRECOOSERCAR" - NIT 901610386-3.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez